



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, - 3 MAY 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 20884/2016 por el que la Profesora Titular de la cátedra de **MORFOLOGÍA I-A**, arquitecta **Liliana ROST**, solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por promoción de la arquitecta **Gabriela GIMENEZ**,

Que se encuentra vigente el orden de méritos del último interinato para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente en la mencionada cátedra,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente al arquitecto **Federico ARNOLETTO (Legajo N° 44614)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-A**, vacante por licencia concedida a la arquitecta **Gabriela GIMENEZ**, a partir del 1º de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

ARTÍCULO 2º.-Conceder licencia sin goce de haberes al arquitecto **Federico ARNOLETTO (Legajo N° 44614)**, en sus dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, (uno por concurso y el restante interino), en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-A**, a partir del 1º de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, encuadrando la misma en las disposiciones del artículo N° 49, apartado II), inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo del Personal Docente, Resolución del H.Consejo Superior N° 1222/14 (ex Artículo 13º, apartado II) inciso e) Decreto N° 3413/79).-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.-Designar interinamente a los arquitectos **Maximiliano GABARRO (Legajo N° 52125)** y **Alberto VIDAL (DNI: 27.173.183)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, cada uno, en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-A**, como reemplazantes del arquitecto **Federico ARNOLETTO**, a partir del 1º de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

ARTÍCULO N° 4.-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

ARTICULO 5º.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 6º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 7º.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 8º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

482/16